Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/13 de fecha 17 de setiembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 077-005/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGUER PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1488/13, de fecha 02 de setiembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de setiembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 12/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM[illegible]/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, el Departamento de Electromedicina del Hospital [illegible]al, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 168[illegible]12, de fecha 20 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 248785, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS". El presente llamado es plurianual, y afectará al Ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución [illegible] N° 008-005/13, de fecha 24 de enero de 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 12/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a su

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / ABOG. EDUARDO DE GASPERI
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Nota P.R.D.G.B.S. N° 108/13, de fecha 24 de enero de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de la Licitación Pública Nacional N° 12/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS", correspondiente al PAC N° 248.785;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0120/13, de fecha 31 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se reprogramó el PAC 2013, incluyéndose la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2013, con ID N° 248.785, en la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000841/13, de fecha 13 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 454.685.636.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y seis), que afecta el rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000516/13, de fecha 13 de febrero de 2013. Cabe destacar que la presente contratación es de carácter plurianual con un monto total a contratar de G. 1.212.495.028.- (Guaraníes un mil doscientos doce millones cuatrocientos noventa y cinco mil veinte y ocho) y afectará al Ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, de conformidad al Acta N° 64/13, de fecha 22 de julio de 2013, se dio apertura al único sobre-oferta recepcionado de acuerdo al siguiente detalle:

- CASA BOLIVAR S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 1.199.099.980.- (Guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones). Aseguradora: El Comercio Paraguayo Compañía de Seguros, N° de Póliza: [illegible]0008877.0000

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / ABOG. EDUARDO DE GASPERI
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 077-005/13

Que, por Memorando de fecha 22 de agosto de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 12/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS", sugiriendo la adjudicación a la firma Casa Boller S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Casa Boller S.A., la Licitación Pública Nacional N° 12/13 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Ventiladores Pulmonares de la Marca Draguer pertenecientes al IPS", conforme al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad de Eventos	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Ventiladores pulmonares de la marca DRAGER modelo SAVINA Pertenecientes al IPS.	148	Unidad	Eventos	1.654.574	244.876.952
							244.876.952

Total: G. 244.876.952.- (Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y dos), IVA Incluido.

Cantidad de Equipos:

ÍTEM 1 – 37 (treinta y siete) Equipos.

CONTRATO ABIERTO

Monto Mínimo: G. 477.561.514.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones quinientos sesenta y un mil quinientos catorce).

Monto Máximo: G. 955.123.028.- (Guaraníes novecientos cincuenta y cinco millones ciento veinte y tres mil veinte y ocho)

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / ABOG. EDUARDO DE GASPERI
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 077-005/13

DESCRIPCIÓN				
Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos a necesidad para ventiladores pulmonares de la marca D[illegible] pertenecientes al IPS				
Ítem	**Código de Catálogo DNCP**	**Descripción**	**Cantidad**	**Costo Unitario c/IVA**
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Savina service set 6 years	[illegible]	7.260.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Savina Service se[illegible] years	1	1.980.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto tarjeta panel frontal	1	7.678.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pantalla [illegible]	1	9.350.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciómetro	1	1.980.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de B[illegible] de alimentación	1	17.169.732
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión [illegible]e S[illegible]or de oxigeno	1	2.200.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisi[illegible]cestos Pantalla LCD completa	1	8.470.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con p[illegible] Conjunto tarjeta de mando Savina	1	28.756.329
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto tarjeta válvula de O2	1	10.351.593
12	73171602-006	Mantenimiento Corre[illegible]rovisión de Diafragma de O2	1	4.996.423
13	73171602-006	Mantenimiento Correc[illegible] provisión de Activación del motor completa	1	5.560.957
14	73171602-006	Mantenimiento Co[illegible]o con provisión de HORN, CPL	1	1.485.000
15	73171602-006	Mantenimie[illegible]to Correctivo con provisión de Parlante completo	1	2.037.570
16	73171602-006	Mantení[illegible]rrectivo con provisión de Sensor de temperatura	1	19.351.523
17	73171602-006	Ma[illegible]mie[illegible] Correctivo con provisión de Válvula Espiratoria	1	4.864.047
18	73171602-006	Ma[illegible]iento Correctivo con provisión de Actuador de válvula	1	11.630.204
19	73171602-006	Ma[illegible]iento Correctivo con provisión de Bloque de inspiración, [illegible]pleto	1	10.847.287
20	73171602-0[illegible]	[illegible]tenimiento Correctivo con provisión de Fuente de alimentación, panel PC-123	1	2.338.881
21	7317[illegible]006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador radial	1	2.895.808
22	731[illegible]602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcaza de panel frontal	1	3.726.164
23	[illegible]02-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de piezas para Unidad de Soporte de Motor	1	18.700.000

[illegible]DO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ING. HUGO CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / ABOG. EDUARDO DE GASPERI
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 077/13 de fecha 17 de setiembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 077-005/13

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Costo Unitario con IVA
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto tarjeta de membrana O2	1	5.520.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa de CD-ROM panel PC-123	1	627.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Regulador de presión	1	1.650.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Flujo	1	550.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Nebulizador de medicamentos para ventiladores pulmonares	1	3.300.000
			Monto total de los precios unitarios	**193.276.518**

Monto Total Adjudicado a la firma CASA BOI[illegible] S.A.: G. 1.199.999.980.- (Guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma del respectivo contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl

FR[illegible]CO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. GIOVANNI CÉSAR CATALDO / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / ABOG. EDUARDO DE GASPERI
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.